

BAQUEDANO, 22 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1532

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 190, de fecha 01 de diciembre del año 2008, que nombra a don Eduardo Bórquez González R.U.N 12.347.575-5, en el cargo de Secretario Comunal de Planificación Grado 10° E.M.S.
2. Solicitud de día administrativo Nro. 239 de fecha 21 de julio del año 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, señor Eduardo Bórquez González, RUT 12.347.575-5, Grado 10° E.M.S., Secretario Comunal de Planificación de esta entidad edilicia, por la tarde del día 22 de julio del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
ERIKA CASTILLO SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)

Art. 62 bis Ley 18.695  
BSL/ECS/SVD/svd